

QUILLOTA, 17 de Junio de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A NUM: 6.850 /VISTOS:**

- 1) Formulario de solicitud de Subvenciones, presentado por Junta de Vecinos Los Morrillos;
- 2) Certificado de no deuda de Junta de Vecinos Los Morrillos;
- 3) El Acuerdo N°152/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 16/06/2022, Acta N°18/2022 que dice: **“Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$1.145.918.- (un millón ciento cuarenta y cinco mil novecientos dieciocho pesos) por única vez a la Organización denominada “JUNTA DE VECINOS LOS MORRILLOS”, RUT N°65.132.560-9, con Personalidad Jurídica N°184, para financiar pavimentación de piso de sede social”;**
- 4) Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro “Junta de Vecinos los Morrillos”;
- 5) Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos;
- 6) Rol Único Tributario de Junta de Vecinos Los Morrillos;
- 7) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001240 de 10 de junio de 2022 de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria por \$1.145.918.- para financiar pavimentación de piso de sede social;
- 8) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO** **OTÓRGASE** Subvención Extraordinaria de \$1.145.918.- (un millón ciento cuarenta y cinco mil novecientos dieciocho pesos) por única vez a la Organización denominada **“JUNTA DE VECINOS LOS MORRILLOS”**, RUT N°65.132.560-9, con Personalidad Jurídica N°184, para financiar pavimentación de piso de sede social.

**SEGUNDO** **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por  
**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por  
**PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ**  
TRABAJADORA SOCIAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
ALCALDESA (S)